



ACTA N.º 15 / 19

ASISTENCIAS

Sr. Alcalde-Presidente

D. José María Pérez Sánchez

1ª Teniente de Alcalde

D.ª María del Mar Sáez Martínez

2º Teniente de Alcalde

D. Ángel Albaladejo Miralles

3ª Teniente de Alcalde

D.ª María Carmen Gracia Samper

4ª Teniente de Alcalde

D.ª Asunción Sánchez Martínez

5º Teniente de Alcalde

D. Adrián López Sánchez

6º Teniente de Alcalde

D. José Antonio Martínez Delgado

Sres. Concejales

D. Rufino Lancharro Muñoz

D.ª María Belén Sánchez Tárraga

D.ª María Nieves Moreno Moreno

D. Pedro Miguel Moya Albaladejo

D.ª Pilar María Samper Navarro

D. Antonio Escudero Martínez

D.ª Arantxa Martínez Rosillo

D. Alfonso Armenteros Jiménez

D.ª María Teresa Valero Curbera

D. José David Pérez Patiño

D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez

D. Roberto Carrasco Albaladejo

D.ª Manuela Samper Patiño

D. José Francisco Albaladejo Hernández

SECRETARIA GENERAL

D.ª Beatriz Selma Penalva

INTERVENTOR

D. Víctor Manuel Soler Rebollo

SESIÓN ORDINARIA

27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, a veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José María Pérez Sánchez, los Sres. expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las 9:30 horas, se declaró abierto el acto.



PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Se someten a aprobación las actas n.º 12/19 y 13/19 correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 y 30 de agosto de 2019, respectivamente.

No habiendo objeciones a las mismas quedan aprobadas, por unanimidad de los miembros presentes, las actas n.º 12/19 y 13/19 correspondientes a las sesiones celebradas los días 14 y 30 de agosto de 2019, respectivamente.

Acto seguido, se procede a contestar los ruegos y preguntas no contestados en el Pleno anterior, el Sr. Alcalde indica que cada Concejales del Equipo de Gobierno va a contestar a las preguntas que sean de su competencia.

Contestación a ruegos y preguntas de D. Pedro Miguel Moya, Concejales de Medio Ambiente, Educación y Protección Animal.

1. Solicitud realizada por el Concejales D. Antonio Escudero sobre informe de calidad de las aguas de nuestras playas realizados por Consellería.

Contesta que se le ha entregado el informe y añade que todos los análisis realizados a las aguas este verano han dado una calidad excelente.

Contestación a ruegos y preguntas de D.ª María Nieves Moreno, Concejales de Juventud, Sanidad y Pedanías.

1. Solicitud realizada por la Concejales D.ª María Teresa Valero sobre informe de cuánto tiempo se van a ampliar las obras del Consultorio de Pinar de Campoverde y a qué es debida esta ampliación.

Indica que se le ha entregado el informe que solicitó sobre la ampliación de las obras del Consultorio de Pinar de Campoverde.

2. Solicitud realizada por la Concejales D.ª Arantxa Martínez sobre informe de la Luna de Agosto indicando qué Concejales ha asumido cada gasto.

Dice que se le ha entregado el informe que solicitó sobre los gatos asumidos por cada Concejales en la Luna de Agosto.

Contestación a ruegos y preguntas de D.ª María Belén Sánchez, Concejales de Turismo y Residentes Internacionales.

1. Pregunta realizada por la Concejales D.ª Pilar María Samper sobre si se han recibido solicitudes de propietarios de viviendas para adaptarlas como apartamentos turísticos y de ser así cuantas han sido y en qué estado se encuentra la tramitación de las mismas. Le gustaría saber si el Equipo de Gobierno va a ir en la línea de autorizar apartamentos turísticos y como va a tratar este asunto.



Contesta que es algo que estuvieron viendo desde Urbanismo y que su compañero D. Ángel Albaladejo le dará respuesta a continuación.

El Concejel de Urbanismo y Patrimonio, D. Ángel Albaladejo, manifiesta que se han solicitado treinta y nueve, están trabajando en un expediente de modificación del Plan General con el objeto de cambiar redacción del artículo donde viene recogido los usos y luego en cada sector haciendo las variaciones correspondientes que se tengan que hacer en todo el término. Se han reunido con propietarios de apartamentos y gente de inmobiliarias. No se puede hacer publicidad de ello, ha habido varias inspecciones de la Consellería informando de las sanciones que pueden tener y espera que para el año que viene se haya solucionado todo.

Contestación a ruegos y preguntas de D. José Antonio Martínez, Concejel de Deportes, Asociaciones, Comercio y Consumo.

1. Pregunta realizada por Concejel D.^a Pilar María Samper sobre la ofrenda de flores de Torre de la Horadada vio que había un particular en un turismo vendiendo ramos de flores, quiere saber si esta persona estaba autorizada para esta actividad. En el Acta 32/2019 de Junta de Gobierno Local se aprobaba la relación de carritos de venta ambulante autorizados para ejercer esta actividad en Torre de la Horadada. Cree recordar que solo había un carrito autorizado y el día de la ofrenda de flores vio muchos carritos. Ruega que este asunto se vigile.

Contesta que contactaron con la Policía Local y su respuesta fue que había habido una incidencia respecto al puesto de ventas no sedentaria, pero que no era de flores. Le volveremos a hacer la pregunta por si le solicitaron información al puesto de las flores.

2. Solicitud realizada por el Concejel D. Antonio Escudero sobre informe respecto a la Piscina del 30 de Julio donde se especifiquen: número de usuarios que ha tenido, tanto niños como adultos, y la recaudación de esta temporada.

Indica que el informe estará probablemente acabado para esta mañana y se lo harán llegar y si no fuera así para el próximo Pleno.

Contestación a ruegos y preguntas de D. Adrián López, Concejel de Servicios Públicos.

1. Solicitud del Concejel D. José Francisco Albaladejo de informe sobre el Plan de Choque de Limpieza de Jardines que pidió su grupo, desea saber si se va a hacer algo novedoso que no se haya hecho en los anteriores años. Solicita un informe de los últimos tres meses de los productos que se están utilizando para la fumigación en las zonas públicas del municipio.

Contesta que se le ha entregado un informe en el que da cuenta de los dos asuntos que pedía.

2. Solicitud del Concejel D. Alfonso Armenteros sobre informe del Plan de Choque de Limpieza y Recogida de Basuras.

Responde que se le ha facilitado también un informe.



3. Pregunta de la Concejal D.^a María Trinidad Escarabajal sobre qué trabajo están realizando los peones agrarios contratados a través de subvención.

Indica que en los informes dados a sus dos compañeros computa la pregunta realizada por la Sra. Concejal.

4. Ruego de la Concejal D.^a Pilar María Samper que se vuelva a colocar en el solar de al lado del Instituto un dispensador de bolsa para heces de perros que ha desaparecido.

Dice que está nuevamente puesto en el solar y no es que se retirara voluntariamente, por lo visto un coche lo golpeó y lo tiró.

5. Pregunta del Concejal D. Alfonso Armenteros sobre el baldeo de las calles, si se está realizando el mismo con agua potable, donde se carga la misma y que consumo ha habido para realizar esta actividad.

Contesta que sí se están baldeando las calles, que las cargas se están haciendo en el cargador que hay en la Avda. De la Torre junto al acceso de la Torre del Polideportivo. Durante los episodios de lluvias que hemos tenido y para intentar reponer lo antes posible el Colegio Mediterráneo se ha estado cogiendo agua de los hidrantes colindantes al Colegio Mediterráneo, con el fin de intentar abrir el lunes para dar las clases. Referente al consumo del último mes que son 1.015 metros cúbicos.

6. Pregunta de la Concejal D.^a Arantxa Martínez sobre el punto que se encuentra el contrato de la UE1, qué grado de cumplimiento tiene y cuando finaliza. Sobre este tema le han transmitido una queja los vecinos ya que la empresa que estaba limpiando las zonas verdes dejó todas las podas al final de la Calle Caja y están allí varios meses sin retirar. Solicita que se retiren las mismas.

Responde que entrará en más detalles su compañero de partido D. Rufino Lancharro pero respecto a las podas al final de la C/ Caja indica que las mismas han sido retiradas.

7. Pregunta del Concejal D. José David Pérez sobre si se va a continuar con el servicio de Línea Verde y en caso de continuarse qué beneficios consideran que tiene el mismo y cuanto va a costar.

Contesta que el coste de la Línea Verde son cuatro mil setecientos ocho euros con ochenta y ocho céntimos, IVA incluido, este gasto lo subroga la empresa de limpieza STV. Entiende que este servicio es importantísimo, que hace una gran labor y que a diferencia de la anterior línea de whatsapp que existía hace llegar las quejas directamente a los diferentes departamentos de manera directa, ya sea el Ayuntamiento o las empresas concesionarias de los servicios.

Añade que esta aplicación obliga a la persona que pone la incidencia a registrarse con su DNI, con lo cual es importante que sea una persona física.

Contestación a ruegos y preguntas de D.^a María Carmen Gracia, Concejal de Hacienda, Mayores y Modernización.



1. Pregunta del Concejal D. Antonio Escudero sobre si se han ingresado todos los cánones de los chiringuitos de las playas y hamacas, ya que este es el último año de concesión que tienen, y cual es la cuantía.

Responde que al comienzo del Pleno se le ha dado el informe con las cuantías, lo que se había recaudado y la gente que lo había hecho.

2. Pregunta del Concejal D. José David Pérez sobre la revista TRACK que se está distribuyendo por el municipio ya que contiene mucha información municipal y quiere saber si tiene alguna relación con el Equipo de Gobierno y de ser así cuanto se le está pagando.

Dice que en principio no han facturado nada, pero que al igual que cualquier otro medio de comunicación cogen información y la publican. Además han presentado un presupuesto para contratarles publicidad institucional como se lleva haciendo desde hace muchos años por otros medios de comunicación como Radio Sureste, Horadada Información y otras revistas y publicaciones que aparecen como Diario de la Vega, Onda Cero, Radio Orihuela, Vega Baja Digital o el Diario Información.

Además, aprovecha para informarles la actualización del Portal de Transparencia donde se ha publicado la agenda del Alcalde a fecha 31 de Agosto, Decretos de Alcaldía hasta el 18 de Septiembre, distintas subvenciones recibidas como de residentes extranjeros, pacto de Estado, promoción social y cultura. También de festivales culturales y eventos, ayudas sociales concedidas, estado de ejecución de obras públicas, Acta del Jurado del Cartel de las Fiestas Patronales, retribución corporación hasta mes de agosto de 2019, Cuenta General de Intervención 2018 y declaración de bienes de los miembros de la Corporación.

Contestación a ruegos y preguntas de D. Rufino Lancharro, Concejal de Contratación e Infraestructuras.

1. Solicitud del Concejal D. José Francisco Albaladejo de un informe sobre el estado de los proyectos de los Presupuestos Participativos, si se van a ejecutar o no.

Responde que se le ha entregado el informe con los proyectos de los Presupuestos Participativos que solicitó.

2. Pregunta del Concejal D. Antonio Escudero sobre los Proyectos de las Pistas de Tenis de Pinar de Campoverde y del Circuito de Cross y Calistenia de Torre de la Horadada.

Dice que las Pistas de Tenis de Pinar de Campoverde se encuentran pendientes de una modificación de proyecto del asfaltado por hormigonado que va a ser más efectivo y el Circuito de Cross y Calistenia de Torre de la Horadada se iniciará en breve puesto que durante el periodo estival se intentan suspender las obras del Ayuntamiento para intentar incordiar lo menos posible.



3. Solicitud de la Concejal D.^a María Teresa Valero en relación con el archivo del Contrato de la Ambulancia, la resolución del Tribunal de Recursos Contractuales y el informe que han mandado para saber el por qué se ha archivado, en qué condiciones se va a sacar de nuevo este contrato y cuales van a ser las modificaciones del pliego.

Responde que le será proporcionada la información que solicitó y aclara que hay una parte que son las condiciones en que se basa el nuevo contrato y las modificaciones del pliego que hasta que no estén finalizados no se le puede dar traslado.

4. Pregunta de la Concejal D.^a María Teresa Valero en qué estado están los expedientes del cuarto colegio y del segundo instituto, sabe que el segundo instituto se aprobó y ya tiene la empresa, pregunta por qué el retraso en el pliego del cuarto colegio.

Contesta que actualmente el segundo instituto se encuentra pendiente de un informe por parte de la Arquitecta Municipal en referencia a la apertura del segundo sobre porque ha habido alguna empresa que de la manera que ha licitado puede ser que incurra en baja temeraria.

En cuanto al cuarto colegio está pendiente para el próximo jueves la apertura de la documentación administrativa.

5. Pregunta de la Concejal D.^a Arantxa Martínez en que punto se encuentra el contrato de la UE1, qué grado de cumplimiento tiene y cuando finaliza. Sobre este tema le han transmitido una queja los vecinos ya que la empresa que estaba limpiando las zonas verdes dejó todas las podas al final de la Calle Caja y están allí varios meses sin retirar. Solicita que se retiren las mismas.

Dice que hoy mismo tienen reunión con el Jefe de Sector y con el Jefe de Iberdrola para tratar el tema a ver en la medida de lo posible como seguir avanzando y ver de que manera podemos reducir los plazos que nos están dando. En cuanto vayamos teniendo más información, se le irá proporcionando.

6. Pregunta del Concejal D. José David Pérez sobre quienes están utilizando el aparcamiento del Ayuntamiento.

Responde que actualmente lo están utilizando tanto los empleados municipales como los concejales del Equipo de Gobierno y ahora mismo se están realizando trabajos para acondicionar la segunda planta del sótano para hacerlo viable también, previo a la organización del uso por parte de los trabajadores, se les ha notificado la posibilidad de poder utilizarlo y conforme se vaya organizando y se vaya teniendo todo preparado se les irá dando más información a los propios trabajadores del Ayuntamiento.

Contestación a ruegos y preguntas de D. Ángel Albaladejo, Concejal de Urbanismo y Patrimonio.

1. Ruego del Concejal D. José David que se retiren los mupis y que no dejen que la empresa siga explotando este servicio.



Contesta que en esta semana se han retirado los últimos mupis que quedaban.

Contestación a ruegos y preguntas de D.^a María del Mar Sáez, Concejala de Personal, Servicios Sociales, Vivienda y Seguridad Ciudadana.

1. Pregunta del Concejala D. José Francisco Albaladejo sobre la Torre Vigía.

Responde que había una reunión prevista para las cinco de la tarde del día trece de septiembre, la cual hubo que cancelar por cuestiones de fuerza mayor, porque coincidió plenamente con el episodio que hubo de inundaciones. Por lo tanto está pendiente de poder convocar a la mayor brevedad posible otra reunión con ellos, no se sabe si será en el Ayuntamiento o en la Torre, porque los dueños se han marchado a Valencia. Se está pendiente de esto y se les informará puntualmente cuando ocurra.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comenta que los Grupos Políticos tienen el listado de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 20 de agosto de 2019 hasta el día 18 de septiembre de 2019, números 1079/19 a 1192/19.

El Sr. Alcalde indica que quiere dar cuenta de que la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana va a proceder a la fiscalización del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017 de manera inminente. Por parte de la Intervención General se solicitó un aplazamiento por motivo de las lluvias torrenciales y se ha señalado nuevamente el mes de diciembre para la realización de los trabajos de fiscalización de evaluación de control interno del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde añade que quieren dar cuenta de que, con motivo de la convocatoria de Elecciones Generales el 10 de noviembre, se habilitará un servicio de consultas de las listas del Censo Electoral desde el 30 de septiembre al 7 de octubre, en el edificio del Ayuntamiento y en las oficinas municipales de Pinar de Campoverde y Torre de la Horadada, el detalle de los horarios y demás datos están disponibles en el tablón de anuncios en la página web del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde indica que quiere dar cuenta de los daños sufridos por el temporal de la DANA. El Equipo de Gobierno ha estado en contacto continuo y celebrado reuniones comarcales convocadas para tratar los asuntos relacionados con la Dana. También, se han enviado todos los informes que desde la Consejería y Diputación han solicitado. En Pilar de la Horadada se han acometido y se están ejecutando varias actuaciones de emergencia como consecuencia del episodio de lluvias de septiembre de 2019, pasa a enumerar las mismas:

- Actuaciones de emergencia en la red viaria: reparaciones y acondicionamientos de calles, caminos, cunetas y accesos a núcleos urbanos y barrios en las zonas de Pilar de la Horadada, Pinar de Campoverde, El Mojón, Torre de la Horadada, Mil Palmeras y Río Mar. Limpieza extraordinaria de las calles, núcleos urbanos y barrios, así como las obras urgentes de reparación del acceso sur a Pinar de Campoverde por Cueva Ahumada, todo ello por un importe de 144.805 euros.



- Actuaciones en el ciclo de agua, redes de abastecimiento, redes de alcantarillado y red de riego por un importe de 137.500 euros.
- Actuaciones de emergencia de retirada de barro y achique de agua en colegios, locales, garajes y viviendas, así como servicios de limpieza extraordinaria en estos lugares con un gasto de 24.200 euros.
- Retirada de cañas, malezas, enseres y otros en las playas del término municipal con un gasto de 85.000 euros.

El total de las actuaciones de emergencia se cifra en unos 391.505 euros. Desde las distintas Áreas del Ayuntamiento se está trabajando en la elaboración de los informes justificativos para acogernos a las ayudas de la Administración que se están poniendo a la disposición del Ayuntamiento para cubrir en la medida de lo posible todos estos gastos de emergencia.

El Sr. Alcalde informa de que el edificio de la Casa de Cultura en C/ Carretillas ha permanecido cerrado dos semanas porque los técnicos han tenido que valorar los daños ocasionados tanto en el techo como en la propia infraestructura, las conclusiones son que no se aprecian daños estructurales y que el edificio puede estar abierto al público, el Salón de Actos permanecerá cerrado por motivos de seguridad hasta que se garantice su uso sin problemas.

Por otro lado, los daños ocasionados en la Casa de Cultura, Polideportivo, edificios del Ayuntamiento, Policía Local, Conservatorio, ampliación del Centro de Salud y los cuatro colegios e Instituto se estima en unos 238.000 euros. Como conclusión, se estiman los daños globales en torno a los 6 millones de euros, pendiente aún de los informes de valoración definitivos.

El Sr. Alcalde informa que la Oficina de Atención al Damnificado que se ha instalado en la primera planta ha atendido hasta hoy un total de 357 solicitudes, entre las presentadas en el Consorcio de compensación de seguros, las que no tienen seguro, las recibidas de Surinver y las que se han tramitado para las ayudas de la Generalitat Valenciana de 4.500 euros, con anticipo de 1.500 euros.

Con respecto a SUMA, el Equipo de Gobierno solicitó, motivados por los episodios de la Dana, una ampliación del plazo para el ingreso de los tributos de derecho público del segundo periodo voluntario del 2019, para que se ampliara hasta el 5 de noviembre del 2019, y ha sido concedido. Por lo que los contribuyentes pueden pagar a SUMA hasta el día 5 de noviembre.

TERCERO.- MODIFICACIÓN BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO..

Toma la palabra el Interventor General, D. Víctor Soler, indicando que la modificación de las bases de ejecución del presupuesto ha sido una propuesta del Departamento de Intervención. Lo que se busca es que en el capítulo dos de gastos y servicios corrientes haya un mayor control de los gastos que se vienen a realizar. Esto permitiría una planificación de la programación para la ejecución del año en curso, así como de ejercicios venideros. Se pretende que todas las áreas lleven un control específico de todos los gastos reiterativos, así como los posibles imprevistos que puedan aparecer. La tramitación del expediente es equivalente a la aprobación de un presupuesto, es decir, habrá una aprobación inicial, una exposición pública y una aprobación definitiva. La entrada en vigor de esta modificación de las bases de ejecución será a partir del 1 de enero del año 2020, en caso de que haya presupuesto prorrogado. No obstante, en caso de que la Corporación elabore nuevos presupuestos, también se incluiría tal circunstancia en las bases de ejecución del presupuesto.



La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior y Hacienda, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2019, es la siguiente:

“PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA HACIENDA

En virtud de lo expuesto, previo dictamen de la Comisión de Hacienda, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de las Base 4ª de Ejecución del Presupuesto, que quedaría de la siguiente manera:

“BASE 4. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto General del Ayuntamiento o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

2. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica siguiente:

Capítulo I:

- Respecto de la clasificación por programas: Área de Gasto.*
- Respecto de la clasificación económica: Capítulo.*

Capítulo II:

- Respecto de la clasificación por programas: Grupo de Programa.*
- Respecto de la clasificación económica: Capítulo.*

Capítulo IV:

- Se establece nivel de aplicación presupuestaria.*

Capítulo VI:



- *Se establece nivel de aplicación presupuestaria.*

Resto de Capítulo la bolsa vinculación jurídica será la siguiente:

- *Respecto de la clasificación por programas: Área de gasto.*
- *Respecto de la clasificación económica: Capítulo.*

3. El control contable de los gastos aplicable a las aplicaciones presupuestarias integradas en el mismo nivel de vinculación, se efectuará a nivel de la aplicación presupuestaria.

4. El Concejal-Delegado de Hacienda, a propuesta de Intervención, determinará la codificación de los gastos que, no teniendo asignado crédito inicial específico en el estado de gastos del Presupuesto, sea preciso realizar y, por su naturaleza económica y funcional, pertenezcan a una bolsa de vinculación existente. Junto con la determinación de la codificación, se fijará la cuantía del crédito presupuestario y su inclusión en el Presupuesto General.

5. Por la Intervención Municipal se dictarán las normas precisas para la efectiva constancia y documentación de los cambios que, por aplicación de lo dispuesto en la presente Base, se produzcan en la cuantía de las diferentes partidas de gastos, necesarias para su contabilización.

6. Se declaran expresamente abiertas todas las partidas que se deriven de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre."

SEGUNDO. Tramitar el expediente en los términos previstos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

TERCERO. Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO. Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO. El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO. Que la entrada en vigor de la citada modificación sea a partir del 1 de enero de 2020.



En Pilar de la Horadada, a 19 de septiembre de 2019. La Concejal Delegada de Hacienda. Fdo. Mari Carmen Gracia Samper.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que adelanta la abstención pues este paso que se da coarta un poco la libertad entre compañeros de gobierno a la hora de compartir las partidas presupuestarias, sí que es cierto que habrá un mayor control y una mayor previsión, pero habrá que ser más finos a la hora de hacer esas reservas presupuestarias.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que adelantan el voto a favor, pues consideran que la propuesta del Sr. Interventor es cuestión de ordenar las partidas presupuestarias y tener un mayor control de la previsión, y todo lo que sea llevar una exigencia de mayor previsión de todos los gastos considera que va a redundar en un mayor orden y va a ser positivo.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando su abstención ya que no ven claro esa pérdida de iniciativa por parte de las diferentes Concejalías a la hora de poder intercambiar partidas presupuestarias que van a seguir siendo vinculantes, a pesar de que se necesitará un decreto de alcaldía o una modificación presupuestaria. Pide que el Equipo de Gobierno les explique cómo ven esta posición, puesto que puede afectar a la libertad de los concejales a la hora de intercambiar dinero de las partidas con otras.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para exponer que se trata de tener una mayor previsión. Esta modificación afecta solo al capítulo dos de momento. Van a ir viendo como funciona y si las herramientas puestas a su disposición van surtiendo efecto y sirven para que esa fiscalización no lleve desfase en distintas Concejalías y que luego haya Concejalías que se encuentren sin dinero para ejecutar sus propuestas. Creen que va a funcionar bien y que es el paso que tenían que dar, y adelanta el voto a favor.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárrega, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete abstenciones del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño) y una abstención del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de las Base 4^a de Ejecución del Presupuesto, que quedaría de la siguiente manera:



“BASE 4. Carácter Limitativo y Vinculante de los Créditos Presupuestarios

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto General del Ayuntamiento o por sus modificaciones debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante. En consecuencia, no podrán adquirirse compromisos de gasto en cuantía superior al importe de dichos créditos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

2. El cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica siguiente:

Capítulo I:

- Respecto de la clasificación por programas: Área de Gasto.*
- Respecto de la clasificación económica: Capítulo.*

Capítulo II:

- Respecto de la clasificación por programas: Grupo de Programa.*
- Respecto de la clasificación económica: Capítulo.*

Capítulo IV:

- Se establece nivel de aplicación presupuestaria.*

Capítulo VI:

- Se establece nivel de aplicación presupuestaria.*

Resto de Capítulo la bolsa vinculación jurídica será la siguiente:

- Respecto de la clasificación por programas: Área de gasto.*
- Respecto de la clasificación económica: Capítulo.*

3. El control contable de los gastos aplicable a las aplicaciones presupuestarias integradas en el mismo nivel de vinculación, se efectuará a nivel de la aplicación presupuestaria.

4. El Concejal-Delegado de Hacienda, a propuesta de Intervención, determinará la codificación de los gastos que, no teniendo asignado crédito inicial específico en el estado de gastos del Presupuesto, sea preciso realizar y, por su naturaleza económica y funcional, pertenezcan a una



bolsa de vinculación existente. Junto con la determinación de la codificación, se fijará la cuantía del crédito presupuestario y su inclusión en el Presupuesto General.

5. Por la Intervención Municipal se dictarán las normas precisas para la efectiva constancia y documentación de los cambios que, por aplicación de lo dispuesto en la presente Base, se produzcan en la cuantía de las diferentes partidas de gastos, necesarias para su contabilización.

6. Se declaran expresamente abiertas todas las partidas que se deriven de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.”

SEGUNDO. Tramitar el expediente en los términos previstos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás legislación en materia de régimen local.

TERCERO. Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente. Durante el citado plazo los interesados podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

CUARTO. Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

QUINTO. El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

SEXTO. Que la entrada en vigor de la citada modificación sea a partir del 1 de enero de 2020.

CUARTO.- EXPEDIENTE EDIFICIO DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD.

Toma la palabra la Secretaria General, D.^a Beatriz Selma, indicando que en su informe jurídico hace un análisis de las distintas posibilidades que hay al respecto. La situación es que tenemos un edificio que ha construido el Ayuntamiento con la conformidad de Consellería y Torrevieja Salud para ser destinado a ampliación de Centro de Salud, el problema surge a la hora de formalizar esa cesión, porque tenemos que ajustarnos a alguno de los mecanismos que nos permite la ley. En mi informe, analizando el expediente, concluía que es una encomienda de gestión que tiene un defecto de forma porque no se llegó a formalizar, que no es culpa del Ayuntamiento es una culpa de organización entre las distintas Consellerías, pero nadie ha puesto como defecto esa falta de formalización. El problema es que a la hora de ponerlo en funcionamiento pedían un acuerdo de cesión, por eso se llevó el inicio de expediente de cesión gratuita a pleno porque fue expresamente lo que pidió el Comisionado. Para terminar el expediente piden un certificado de inscripción del Registro de la Propiedad y de estar inventariado en el Inventario Municipal, pero la parcela en la que se asienta el edificio es propiedad de Consellería desde el año 2009, por lo que no se puede incorporar esa documentación con lo cual habría que acudir a otra forma.



Se ha puesto en contacto con nosotros el Servicio de Patrimonio de la Generalitat Valenciana y dijeron que están estudiando las distintas opciones para darle solución, ella propuso un derecho a accesión por Código Civil, quien construye en suelo ajeno pierde lo construido, en este caso el derecho que tendría el Ayuntamiento a indemnización se vería compensado por el importe que según convenio firmado en el año 2009 tenemos que pagar a Consellería que es un millón de euros, es el mismo efecto que la cesión gratuita. Estaban viendo esta opción pero consideraban complicada esta opción entre Administraciones Públicas y están estudiando otras como puede ser la ampliación del convenio que tenemos para dar cobertura a esa construcción, en cuanto lo tengan claro se pondrán en contacto con nosotros.

Pero ahora mismo en la propuesta es prácticamente la misma que había antes simplemente se incorporan las nuevas manifestaciones que tenemos desde Patrimonio y se insta a la Dirección General de Régimen Económico e Infraestructuras para que proceda a aceptar de manera inmediata el uso.

En Junta de Gobierno se manifestó que el Ayuntamiento cedía el uso a Consellería de manera inmediata pero por cuestiones de forma entre ellos no lo propuso la Dirección General de Régimen Económico e Infraestructuras y actualmente la propuesta que tienen es de la Dirección General de Asistencia Sanitaria. Desde el Ayuntamiento se hace todo lo que está en sus manos, instar a la Dirección General, manifestar la conformidad con la cesión del edificio y facultar al Alcalde para las firmas de cuantos documentos sean precisos para continuar el expediente. Una vez termine el Pleno se dará traslado a la Generalitat Valenciana, para que distribuya el acuerdo y estaremos pendientes de la respuesta que nos den porque posiblemente sea una respuesta fácil, que les sirva a ellos para inventariar ese bien.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno es la siguiente:

“PROPUESTA

CESIÓN DE CONSTRUCCIÓN DESTINADA A AMPLIACIÓN DE CENTRO DE SALUD

Visto que en fecha 28 de abril de 2008 se firmó convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y Torrevieja Salud UTE Ley 18/82 para la construcción y gestión de un Centro de Salud, el objeto de este convenio fue el establecimiento de las bases para la construcción y gestión de un nuevo Centro de Salud en Pilar de la Horadada.

Visto que el referido convenio prevé expresamente que surtirá efectos desde su firma y hasta la construcción y puesta en marcha del nuevo Centro de Salud.

Considerando que en ejecución del Convenio firmado el día 28 de abril de 2008, el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en sesión plenaria celebrada el día 18 de mayo de 2009, acordó la cesión gratuita a la Generalitat de la referida parcela de su propiedad de 2.259,26 m² de superficie, sita en la avenida de La Carrasca. La cesión se realiza con la finalidad de destinar la parcela a la ampliación del Centro de Salud de Pilar de la Horadada. Esta parcela tenía el carácter de patrimonial.



La aceptación de la cesión fue acordada mediante Resolución de la Consellería de Economía, Hacienda, y Empleo, de fecha 8 de octubre de 2009 y publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana en fecha 27 de octubre de 2009.

Expresamente en la Resolución de Consellería por la que se acepta la cesión se hace constar en su apartado tercero que *“la parcela aceptada deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat en concepto de Bien de dominio público afecto al servicio público sanitario y adscrito a la Consellería de Sanidad a quien corresponde las competencias demaniales sobre el mismo, incluida su administración, defensa y conservación e inscribirse a nombre de la Generalitat en el Registro de la Propiedad”*

Considerando que, posteriormente, la Gerencia del Departamento de Salud de Torrevieja, con la conformidad del Comisionado de Sanidad, elaboró un Programa Funcional para la ampliación del Centro de Salud de Pilar de la Horadada. En fecha 16 de mayo de 2017 el Programa Funcional obtuvo informe favorable de la Subdirección General de Planificación y Organización Asistencial.

Considerando que las obras de ejecución del referido Centro de Salud han sido completamente terminadas por parte del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, firmándose la correspondiente acta de recepción en fecha 15 de mayo de 2019 se firma el acta de recepción de las obras, presentándose en fecha 27 de junio de 2019 por parte del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada declaración responsable ambiental de la actividad consistente en Centro de Salud.

Considerando que la construcción está correctamente terminada y es susceptible de ser destinada a la actividad de Centro de Salud.

A la vista de lo anterior, y previos los oportunos informes, el Pleno de la Corporación en fecha 31 de julio de 2019, con el fin de darle la máxima publicidad al expediente acordó por unanimidad de sus miembros someter el expediente a información pública, mediante publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, se dio traslado del acuerdo a la Consellería competente en materia de Patrimonio, a la Consellería competente en materia de Sanidad y a la Dirección General de Cohesión Territorial de la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana.

En fecha 29 de agosto de 2019 apareció publicado el anuncio de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (BOP n.º 164)

Durante el periodo de exposición pública no ha habido alegaciones

Visto el informe emitido por la Secretaría General en fecha 19 de septiembre de 2019

Y teniendo en cuenta, ante las observaciones realizadas tanto desde la Dirección General de Patrimonio como desde la Dirección General de Administración Local para la terminación del expediente como cesión gratuita sería necesario disponer tanto de certificación registral del bien inmueble a nombre del Ayuntamiento como certificado del



inventario en el mismo sentido siendo imposible al estar cedida la parcela donde se asienta a Consellería desde el año 2009

Con el fin de agilizar la tramitación del expediente para su puesta en funcionamiento como Centro de Salud lo antes posible

Al Pleno de la Corporación PROPONGO

PRIMERO: Instar a la Dirección General de Régimen Económico e Infraestructuras a que de manera inmediata procedan a permitir el uso del edificio de ampliación de Centro de Salud

SEGUNDO: Manifiestar la conformidad del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada a la cesión a la Generalitat Valenciana de la construcción destinada a ampliación de Centro de Salud de Pilar de la Horadada sita en parcela de terreno comprendida en la manzana delimitada por las calles Basco Ibañez, Murcia, Torrevieja y Villajoyosa, parcela de naturaleza urbana, uso dotacional y con una superficie de 2.270 m².

TERCERO: Facultar al Alcalde-Presidente para la realización de cualquier tipo de actuación que sea precisa para la materialización de dicha cesión, incluida la firma de cualquier documento, firma de convenio o cualquier otro de similar naturaleza que sea preciso para la terminación del expediente.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Generalitat Valenciana, para su conocimiento y efectos oportunos

En Pilar de la Horadada a 26 de septiembre de 2019. EL ALCALDE-PRESIDENTE. José María Pérez Sánchez . Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifiestar que la Administración es extremadamente legalista y esperan que haya quedado un poco más claro para nuestros vecinos por qué ese edificio sigue en la situación que está. Y adelanta su voto favorable.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que es un trámite necesario y adelanta su voto favorable.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que están convencidos de que desde 2008, cuando se firmó el Convenio, las cosas se tenían que haber agilizado mucho más, lo que necesitamos como municipio es que ese Centro de Salud se ponga en marcha. Adelanta su voto favorable.



Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para exponer que como han dicho los anteriores grupos es un procedimiento complejo, adelanta su voto favorable.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.ª María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.ª María Carmen Gracia Samper, D.ª Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.ª María Belén Sánchez Tárraga, D.ª María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.ª Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.ª Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.ª María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.ª María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.ª Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

PRIMERO: Instar a la Dirección General de Régimen Económico e Infraestructuras a que de manera inmediata procedan a permitir el uso del edificio de ampliación de Centro de Salud

SEGUNDO: Manifiestar la conformidad del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada a la cesión a la Generalitat Valenciana de la construcción destinada a ampliación de Centro de Salud de Pilar de la Horadada sita en parcela de terreno comprendida en la manzana delimitada por las calles Basco Ibañez, Murcia, Torrevieja y Villajoyosa, parcela de naturaleza urbana, uso dotacional y con una superficie de 2.270 m².

TERCERO: Facultar al Alcalde-Presidente para la realización de cualquier tipo de actuación que sea precisa para la materialización de dicha cesión, incluida la firma de cualquier documento, firma de convenio o cualquier otro de similar naturaleza que sea preciso para la terminación del expediente.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Generalitat Valenciana, para su conocimiento y efectos oportunos

QUINTO.- CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

Toma la palabra el Sr. Interventor, D. Víctor Soler, explicando que se somete al Pleno la aprobación de la Cuenta General, indica que el expediente contiene todos los datos a nivel contable del Ayuntamiento del ejercicio 2018, entre ellos, la parte más importante de la que ya se dio cuenta en el mes de febrero o marzo, la liquidación del ejercicio 2018, dicho expediente se ha elaborado por la Intervención General, pasó por la Comisión Especial de Cuentas, se sometió a exposición pública y no se ha presentado ninguna alegación y se vuelve a traer al Pleno para su aprobación o no, señala que, independientemente de que se apruebe o no la Cuenta General, la misma se remitirá a la Sindicatura de Cuentas para la fiscalización anual de la contabilidad del Ayuntamiento.

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de este Pleno, es la siguiente:



“PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA

Finalizado el plazo de exposición al público de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, por el periodo de quince días que marca el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y no habiéndose formulado alegación alguna a las mismas, en el plazo de estos quince días y ocho más desde la publicación del edicto de exposición pública en el BOP nº 155, de fecha de 16 de agosto de 2019, se propone al Pleno de la Corporación Municipal:

PRIMERO Y ÚNICO: De conformidad con lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter a aprobación la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y su remisión junto con los informes y documentos que integran los expedientes a la Sindicatura General de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

Pilar de la Horadada a 19 de septiembre de 2019. LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA.
María Carmen Gracia Samper. Fdo.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que es un mero trámite y adelanta el voto favorable.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que no tiene nada que objetar y adelantan su abstención.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que esperan el visto bueno de la Sindicatura de Cuentas y adelanta su voto favorable.

Toma la palabra D. Rufino Lancharro, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para exponer que no tiene nada que objetar y adelantar su voto favorable.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación con el siguiente resultado, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárrega, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez), dos abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :



Primero y único.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada y su remisión junto con los informes y documentos que integran los expedientes a la Sindicatura General de Cuentas de la Generalitat Valenciana.

SEXTO.- MOCIÓN GRUPOS POLÍTICOS SOCIALISTA Y VECINOS POR EL PILAR SOBRE DESPACHO PARA GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que se solicita que se adapte la sala óvalo de mayor superficie de la primera planta, o bien la sala óvalo de la cuarta planta o cualquier otro despacho de cualquier otra planta como despacho para los grupos políticos de la oposición, dotándolos de una infraestructura material mínima.

La moción que se presenta es la siguiente:

“Alfonso Armenteros Jiménez, portavoz del Grupo Municipal Socialista y José Francisco Albaladejo Hernández, portavoz del Grupo Municipal Vecinos Por el Pilar del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, mediante el presente escrito y en uso de las atribuciones que les confiere la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN

Que el Partido Socialista Obrero Español y Vecinos Por el Pilar obtuvieron escaños en las pasadas Elecciones Locales celebradas el 26 de mayo de 2019, consecuencia de ello, pasaron a formar parte de los grupos políticos en la oposición.

Que forman parte por tanto de los miembros de la Corporación Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada tal y como refleja el Acta 9/19 de la Sesión Constitutiva de la nueva Corporación Municipal del pasado 15 de junio de 2019, obteniendo sus miembros la condición de Concejales electos.

Que el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su Artículo 27 dice que *“en la medida de las posibilidades funcionales de la organización administrativa de la entidad local, los diversos grupos políticos dispondrán en la sede de la misma de un despacho o local para reunirse de manera independiente y recibir visitas de ciudadanos, y el Presidente o el miembro de la Corporación responsable del área de régimen interior pondrá a su disposición una infraestructura mínima de medios materiales y personales”*.

Consideramos que el actual equipo de gobierno debe mantener la sensibilidad democrática y de participación de todos los ciudadanos a través de los grupos políticos con representación municipal y que se puso de manifiesto en la anterior legislatura por éstos cuando gobernaban.



Que dicho cauce de participación está perfectamente reglado en la normativa a través del citado precepto, que dispone que los grupos municipales dispondrán de un lugar en la casa consistorial donde atender a los ciudadanos y desarrollar su labor. Así mismo, el Código de Buen Gobierno Municipal aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias, recoge las medidas para mejorar la gestión y calidad de la democracia local incluyendo en estas medidas la responsabilidad de los grupos políticos en la oposición de aportar nuestra ayuda desde la primera línea política, por lo que es necesario se nos facilite ese despacho para colaborar en la gestión de un buen gobierno municipal.

Entendemos que el edificio que alberga el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada en la Plaza de Campoamor, dispone de espacios suficientes para ubicar a los diferentes grupos políticos municipales y con posibilidad para ser adaptados a este fin.

Por todo ello, proponemos la adopción del siguiente

ACUERDO

Que se adapte la sala (óvalo) de mayor superficie de la primera planta, la sala (óvalo) de la cuarta planta (como ya estaba preparada) o cualquier otro despacho de cualquier otra planta como despacho/s para los grupos políticos de la oposición dotándolo de una infraestructura material mínima.

Pilar de la Horadada, 24 de Septiembre de 2019. Fdo. Alfonso Armenteros. Portavoz Grupo Municipal Socialista. Fdo. José Francisco Albaladejo. Portavoz Grupo Municipal Vecinos Por El Pilar.”

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

Toma la palabra D. José Francisco Albaladejo, portavoz del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar, para manifestar que la labor de esta mayoría absoluta es facilitar la labor de fiscalización que se tiene desde los miembros de la oposición y adelanta su voto favorable.

Toma la palabra D. Roberto Carrasco, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, para decir que no entiende si hay una ley que regula que la oposición tiene que tener un despacho con espacios mínimos para atender a los ciudadanos por qué no lo tienen, hicieron la petición formal, se contestó que se estaba viendo, y es necesario para ellos. Adelanta su voto favorable.

Toma la palabra D. Alfonso Armenteros, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que la presentación de la moción de hoy es para formalizar la petición que hicieron en fecha diez de julio, y lo único que han recibido ha sido una notificación de la Secretaria donde el día diecisiete de julio se resolvía por el Equipo de Gobierno estimar la petición realizada y facilitar un espacio para reunirse los grupos de la oposición. A día de hoy están esperando que esa comunicación sea efectiva.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, diciendo que el edificio del Ayuntamiento se encuentra muy escaso de espacios, y por eso, hasta ahora, no tienen despachos. Pero, viendo el interés que demuestran los grupos de la oposición para colaborar con este Ayuntamiento van a habilitar provisionalmente y hasta que se construya la sala de prensa y se busque otra ubicación, el óvalo de la cuarta planta para los distintos grupos políticos. Se colocará un armario para cada grupo y podrán venir cuando quieran



dentro del horario de atención al público del edificio. Tendrán que organizarse los distintos grupos en cuanto al horario.

Toma la palabra la Concejal del Grupo Popular, D.^a María del Mar Sáez, indicando que quieren que sean conscientes de que el edificio del Ayuntamiento, aunque parece un edificio que es grande a la hora de optimizar espacio es complicado. La tardanza se ha debido a eso. Desde el mes de junio están estudiando la forma de optimizar espacio en el edificio.

Tras el turno de intervenciones, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes, once votos a favor del Grupo Municipal Popular (D. José María Pérez Sánchez, D.^a María del Mar Sáez Martínez, D. Ángel Albaladejo Miralles, D.^a María Carmen Gracia Samper, D.^a Asunción Sánchez Martínez, D. Adrián López Sánchez, D. José Antonio Martínez Delgado, D. Rufino Lancharro Muñoz, D.^a María Belén Sánchez Tárraga, D.^a María Nieves Moreno Moreno y D. Pedro Miguel Moya Albaladejo), siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista (D.^a Pilar María Samper Navarro, D. Antonio Escudero Martínez, D.^a Arantxa Martínez Rosillo, D. Alfonso Armenteros Jiménez, D.^a María Teresa Valero Curbera, D. José David Pérez Patiño y D.^a María Trinidad Escarabajal Sáez), dos votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (D. Roberto Carrasco Albaladejo y D.^a Manuela Samper Patiño) y un voto a favor del Grupo Municipal Vecinos por el Pilar (D. José Francisco Albaladejo Hernández), lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda :

Primero.- Que se adapte la sala (óvalo) de mayor superficie de la primera planta, la sala (óvalo) de la cuarta planta (como ya estaba preparada) o cualquier otro despacho de cualquier otra planta como despacho/s para los grupos políticos de la oposición dotándolo de una infraestructura material mínima.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Las preguntas formuladas por los señores concejales fueron las siguientes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. José Francisco Albaladejo:**

1. Ruega se retome el servicio de la línea de Whatsapp ya que estuvo funcionando muy bien en la legislatura anterior y se puede gestionar a través de personas contratadas por subvención como ellos hicieron.

2. Refiriéndose al informe que ya le han aportado desde la Concejalía de Servicios Públicos de los productos que se están utilizando para la fumigación de zonas públicas y el Plan de Choque, entiende que el mismo le da la razón y que el Equipo de Gobierno les está tomando el pelo ya que este Plan de Choque consiste en lo mismo que se viene realizando durante años anteriores con peones contratados por subvención, no se está haciendo nada nuevo. Crítica que fuera de los parques y jardines públicos se esté usando el glifosato. Ruega que se tengan en cuenta las recomendaciones de la Comunidad Europea y de la Comunidad Valenciana y se dejen de usar productos que contengan glifosato ya que son muy nocivos para el medio natural y posiblemente cancerígenos.



- 3. Ruega mayor seriedad a la hora de elaborar informes y vuelve a solicitar informe completo del estado de ejecución de los Presupuestos Participativos. Indica que el informe aportado solo se incluye cinco proyectos siendo diecisiete el total y que uno de ellos, el mobiliario de la plazas, no es de presupuestos participativos. Considera que es imperioso, sobre todo, finalizar los proyectos culturales.**
- 4. Informe de los costes salariales de toda la Corporación durante las dos últimas legislaturas y lo que va de la presente legislatura. Lo vuelve a solicitar porque no se les ha aportado.**
- 5. Agradece que ya tengan despacho para su grupo político pero no entiende por qué han tenido que esperar cuatro meses para poder empezar a usarlo.**
- 6. Ruega se realice informe sobre el estado de la tasación de daños de la Torre Vigía ya que el mismo es preceptivo y que se siga avanzando para que la misma pueda ser visitada cuatro veces al mes.**
- 7. Informe de los daños ocasionados por el temporal Dana.**
- 8. Si el público que asiste al Pleno puede realizar ruegos y preguntas.**
- 9. Si se va a seguir prestando el servicio de la Oficina de Vivienda.**
- 10. Ruega que se prosiga con el Proyecto de Escuela Infantil.**

Responde el Concejal de Servicios Públicos, D. Adrián López, respecto al Informe del Plan de Choque, considerando que en el mismo se explica detalladamente que la zona de la costa estaba siendo atendida por personal insuficiente lo que había provocado un importante deterioro en los parques y jardines de la misma. Sí es cierto que los peones se contratan todos los años pero éste se han tenido que dedicar, en su totalidad, a restaurar la zona de la costa. Por este motivo se han dejado de lado los caminos agrícolas y se contratará algún servicio extraordinario, pero teniendo el verano encima decidieron que esa medida era la más apropiada.

En cuanto al glifosato sí se está usando y no existe unanimidad en la comunidad científica en cuanto a esos efectos nocivos a los que han aludido los Grupos Socialista y Vecinos por el Pilar. De hecho hay un acuerdo de Junta de Gobierno Local que autoriza su uso donde se detalla que el mismo es legal y esta abalado por organismos internacionales.

Responde el Concejal D. José Francisco Albaladejo que el uso del glifosato no le parece responsable y ante la sola sospecha de que puede ser nocivo para la salud o para el medio ambiente el Equipo de Gobierno debería retirar su uso. Él busca alternativas, que es cierto que eran más lentas pero eran igual de efectivas que el glifosato. Ruega se deje de usar el glifosato en todo el término municipal.

Pregunta a D. Adrián López si van a fomentar el empleo para eliminar toda la mala hierba que queda en el municipio o si solamente se van a dedicar a vender un Plan de Choque y a seguir fumigando con veneno nuestros parques y jardines.



Responde D. Adrián López que D. José Francisco Albaladejo solo coge de los informes lo que le interesa y que en el informe aportado se indica claramente que no existe una alternativa al glifosato para acabar con las malas hierbas. Aún así, y como medida de precaución, en los parques públicos no se está usando glifosato. En cuanto a si el Plan de Choque ha sido una tomadura de pelo indica que los vecinos de la costa consideran que no puesto que los buenos resultados en esta zona han quedado patentes.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejales **D. Roberto Carrasco** :

1. Si la modificación presupuestaria de 114.000 euros que se realizó para poner aire acondicionado en los colegios se ha puesto ya en marcha y si va a ir a cargo del Plan Edificant.

Contesta el Concejales de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que esta obra no se puede realizar con el Plan Edificant porque hasta que no terminen los proyectos que ya tienen en marcha con cargo a este plan no podrán solicitar nuevas ayudas. Por este motivo se ejecutarán las obras con la modificación presupuestaria realizada el mes de julio.

Añade el Concejales de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que esperan tener los Proyectos de Instalaciones Fotovoltaicas antes de final de año.

2. Si como consecuencia del temporal Dana y tal como comentó la Concejales de Hacienda en la reunión que se realizó con los afectados en Surinver, se va a crear alguna partida municipal en los Presupuestos para ayudar a los afectados.

Contesta la Concejales de Hacienda, D.^a María Carmen Gracia, que aún no le puede contestar porque siguen recibiendo solicitudes de los afectados.

El Concejales D. Roberto Carrasco indica que si de aquí al siguiente Pleno se ha avanzado algo se le aporte un informe.

3. Qué uso o servicios se van a dar al Edificio de la Casa de Cultura.

Contesta el Sr. Alcalde que aún no han decidido el uso que se le va a dar al edificio.

Prosigue la 1^a Teniente de Alcalde, D.^a María del Mar Sáez, diciendo que este es un tema muy controvertido que se encuentra en una situación sin precedentes desde hace 12 años y el Equipo de Gobierno está estudiando la mejor manera de resolverlo.

4. Informe sobre el estado de ejecución del Presupuesto desglosado por partidas.

5. Si se está actualizando la Relación de Puestos de Trabajo.

Contesta la Concejales de Personal, D.^a María del Mar Sáez, que hay un Proyecto de RPT que estuvo en puertas de aprobarse en la anterior legislatura y van a intentar darle continuidad, dentro de los criterios que tenga el Equipo de Gobierno. De momento no hay fecha prevista porque todo lo que modifique la RPT ha de pasar por Mesa de Negociación Colectiva, la misma se convocará seguramente a finales de octubre.



Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D^a. Manuela Samper**:

1. Ruega un mejor mantenimiento de los parques, en concreto los ubicados al final de la Avda. Felipe VI, cerca de la Rotonda del Toro y en la Calle Isla de Mallorca, detrás del Mercadona. Se encuentran sucios y con muchos desperfectos.

2. Ruega se supervise el paso de peatones ubicado en la Avda. Virgen de la Asunción de Torre de la Horadada ya que hay muy poca visibilidad por los setos allí plantados y resulta peligroso.

Responde el Concejala de Servicios Públicos, D. Adrián López, que se tendrá en cuenta lo del paso de peatones y respecto a los parques ahora mismo se están revisando todos, priorizando el mantenimiento de los árboles grandes para que no haya accidentes, ya que como consecuencia del temporal Dana ha habido muchos desperfectos.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D^a. Pilar María Samper**:

1. Si el Equipo de Gobierno se ha planteado realizar una ordenanza reguladora de publicidad o que medidas se van a tomar sobre dicho tema.

Responde el Concejala de Comercio, D. José Antonio Martínez, indicando que se tiene un problema latente sobre todo con los espacios. Aprovecha para decir que se ha conseguido una subvención a través de la diputación para colocar una valla que esté vinculada principalmente a los comercios del pueblo, que se va a situar cerca de las instalaciones del Polideportivo para tratar de ayudar un poco más a que los pequeños comercios de nuestro municipio tengan visibilidad y el Equipo de Gobierno está trabajando para poder regular de alguna manera la colocación de los carteles publicitarios.

2. Ruega se supervise la C/ Transformador ya que han observado que aparcen los vehículos sobre todo en fin de semana en la vía, que es de doble sentido y está prohibido estacionar, esto dificulta el paso de los vehículos y resta visibilidad.

3. Información sobre Proyecto de la I Feria de Artesanía Intercomarcal de la mano del Ayto. De Torrevieja.

Contesta el Concejala de Comercio, D. José Antonio Martínez, que se celebró una reunión con las Concejalías de Cultura, Turismo y Comercio y están planificando una próxima Feria de Artesanía, se le ha enviado a los diferentes municipios de la Vega Baja y algunos de la zona de Murcia. Se está trabajando sobre un concepto de Feria de Artesanía innovador que englobe incluso sacar piezas de los Museos. Es un boceto, en cuanto haya más información si que nos gustaría hacer una reunión para explicarlo e incluso se haría una rueda de prensa. La fecha estimada es entre marzo, abril y mayo para no solaparnos con ningún evento.

4. Saber si han considerado participar en Murcia Gastronómica .



Contesta el Concejal de Comercio, D. José Antonio Martínez, diciendo que lo estamos considerando, siempre vamos en línea con lo que solicitan los comercios. Estamos trabajando con Gastrovegabaja que es la fecha más inminente, en cuanto podamos confirmaremos todos los asistentes a la Región de Murcia.

Se produjo un descanso a las once horas y quince minutos.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Antonio Escudero**:

1. Ruega que se tenga un control más exhaustivo con los patinetes eléctricos y bicicletas que circulan por las aceras del municipio.

Responde la Concejal de Seguridad Ciudadana, D.^a María del Mar Sáez que ha estado hablando sobre este tema con el Jefe de la Policía porque no está cubierto por ninguna normativa, pero sí que se ha observado por parte de la propia Policía actuaciones de este tipo en las que han llamado la atención, pero queda solo simplemente en una llamada de atención porque normativamente no está regulado con lo cual tampoco es sancionable. Hay que hablar de generar una normativa específica para el uso de los patinetes.

2. Indica que en la reunión del pasado día 18 de septiembre en Surinver, sobre las lluvias acontecidas los días 12, 13 y 14 de septiembre, se indicó que esa misma tarde acudió un técnico para comprobar donde había aparecido avenidas de agua y pregunta quién es el técnico que lo comprobó, a qué organismo pertenece y pide copia del anteproyecto o proyecto de dicha rambla.

Contesta el Concejal de Infraestructuras, D. Rufino Lancharro, que el nombre del técnico es D. Miguel Ángel Crespo Zaragoza, es el mismo que hizo los dos anteproyectos, de la segunda rambla y el plan de tormentas de la base laminadora. No es de ningún organismo, él quiso venir para ver cuánto se había equivocado en los trazados y resultó que lo hizo bastante bien para ser un preestudio.

3. Si se ha instado a la Confederación Hidrográfica del Segura a que se arregle toda la infraestructura hídrica o roturas que ha tenido el Trasvase Tajo-Segura por el perjuicio que supone para los agricultores si no se reparan con urgencia.

Contesta el Sr. Alcalde que estuvo con el Consejero de Agricultura y le adelantó que quieren hacer unos tanques en el Trasvase Tajo-Segura para recoger esas avenidas, porque tienen el problema del Mar Menor que es vertido cero. Respecto al municipio, el miércoles estuvieron reunidos con la Alcaldesa de San Pedro para hablarlo en el próximo Pleno e ir unidos a la Confederación para darle una solución. Se están tomando medidas para todas las reparaciones. Estuvo hablando con el Presidente de la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena y están viendo de hacer un embalse en la parte de abajo del Trasvase de recogidas de agua para evitar perjudicar a los agricultores y a la vez aprovechar las aguas.

4. Ruega que se use en todos los departamentos el folio reciclado.



5. Quién ha donado el ramo de flores para el evento memorial de D. Juan José Saura.

Responde el Concejal de Deportes, D. José Antonio Martínez, que en el próximo Pleno dará la información.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejal **D. Alfonso Armenteros**:

- 1. Solicita los informes de lluvias y seguridad ciudadana que se dieron cuenta en el pasado pleno por parte del Sr. Concejal Rufino Lancharro y la Sra. Concejal María del Mar Sáez.**
- 2. Solicita también el informe de la Dana del que ha dado cuenta en este pleno el Sr. Alcalde.**
- 3. En qué situación se encuentra el expediente de resolución del contrato de la concesión del establecimiento llamado Varadero.**
- 4. En relación con la pregunta realizada en el pleno anterior sobre el Plan de Choque de Limpieza Viaria y Residuos Sólidos Urbanos indica que no se le ha contestado y ruega que se le pase para el próximo pleno.**
- 5. Ruega se actualice la aprobación de las actas y se le pase la información ya que no tienen desde el pasado 6 de agosto.**

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejal **D^a. María Teresa Valero**:

- 1. Cuántos autobuses se han puesto y a qué Universidades se ha establecido el servicio, cuántos alumnos lo han solicitado, cuántos bonos de transporte a los Centros Educativos de fuera del extrarradio de Pilar de la Horadada se han concedido.**

Responde el Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que se ha puesto un autobús a Valencia y otro a Murcia, el de Valencia va casi lleno y el de Murcia va saturado, siendo el problema que la gente se presenta fuera de plazo y han sido sobre cinco bonos.

- 2. Qué matriculación ha habido en los cuatro Centros Educativos de primaria y secundaria, cuántos alumnos han sido, cuántos alumnos fuera de plazo se han presentado en primaria.**

Responde el Concejal de Educación, D. Pedro Miguel Moya, que en el siguiente Pleno le pasará un informe detallado sobre los alumnos.

- 3. En qué fase se encuentra el expediente del acceso del ascensor al Edificio de Torre de la Horadada.**
- 4. Ruega que se limpien y se retiren los parterres de césped de la C/ Mayor ya que después de las fuertes lluvias ha quedado todo enfangado y con heces de animales.**



Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.ª Arantxa Martínez**:

- 1. Le indica al Concejala D. Adrián López, en relación con el Parque del que se ha hablado al principio del pleno, el cual le había dicho que estaba limpio, que le han mandado unas fotos de dicho Parque y que luego se las enseña para que valore si está limpio o no.**
- 2. Señala que en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana en el mes de septiembre salió publicada la concesión por parte del Institut Valencia de la Joventut de ayudas a entidades locales para la adquisición de equipamiento en tecnología de la información y la comunicación durante el año 2019, figurando en la lista de excluidos el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada por notificado sin atender notificación, también señala que en el Registro de Entrada de fecha 19 de julio de 2019 figura un requerimiento de subsanación de documentación del IVAJ y que no hay Registro de Salida con ningún documento enviado a ese organismo, entendiéndose que no se contestó al requerimiento y por ello se nos ha excluido de una subvención que estaba destinada a renovar el material informático del Centro de Información Juvenil, preguntando qué era ese requerimiento que no se ha subsanado, por qué no se ha hecho, quién ha sido el causante de que no se conteste y si el Equipo de Gobierno va a depurar responsabilidades sobre este hecho.**

Contesta la Concejala de Juventud, D.ª María Nieves Moreno, que están al tanto de que no se ha concedido esa subvención y están viendo por qué no se ha presentado esa documentación y se hará algo al respecto con el que haya sido el responsable. En el próximo Pleno le detallará el procedimiento que se ha seguido.

Preguntas y ruegos realizados por el Sr. Concejala **D. José David Pérez**:

- 1. Ruega de forma inmediata que se proceda a la reparación del parque infantil situado junto al Colegio Mediterráneo para evitar riesgos a los usuarios por causa de las recientes lluvias. Además, la zona verde situada entre Avda. Lo Monte, Avda. Reina Sofía, C/ Comunidad Andaluza y C/ Comunidad Castellano-Leonesa requieren mantenimiento y limpieza.**

El Concejala de Servicios Públicos, D. Adrián López, pide paciencia a los vecinos porque es en la totalidad del municipio y para ello se ha contratado una maquinaria extra donde se encuentran los sitios más conflictivos, se irá subsanando poco a poco.

- 2. Ruega se instale un nuevo punto limpio en C/ Comunidad Andaluza debido al incremento de la construcción o se amplíe la frecuencia de recogida del existente, ya que durante muchos días los contenedores se encuentran llenos y con bolsas fuera de ellos.**

- 3. Informe sobre las incidencias presentadas por la Línea Verde durante los años 2018 y 2019.**

Contesta el Concejala de Servicios Públicos, D. Adrián López, respecto a la Línea Verde le hará un informe.

- 4. Informe de Protección Civil para ver qué servicios han prestado este verano, cuántos voluntarios han participado en esos servicios y si ha habido un incremento o decremento respecto al año anterior en la presencia de voluntarios.**



5. Cuáles han sido los criterios que se han seguido para asignar las plazas del Parking a los empleados y cuántos empleados municipales y concejales disfrutaron a día de hoy del servicio de Parking del Ayuntamiento.

Preguntas y ruegos realizados por la Sra. Concejala **D.^a María Trinidad Escarabajal**:

1. Pide acceso al expediente de solicitud de subvención de los peones agrarios.

2. La Casa de Cultura ha sufrido daños muy graves tras las lluvias torrenciales, en el Salón de Actos, la Biblioteca y el Museo han tenido su repercusión, el Salón de Actos no se puede utilizar y señala que no saben cuánto tiempo va a tardar en ponerse en marcha, se han deteriorado piezas del Museo, en definitiva la Casa de Cultura está en una situación crítica, continúa indicando que tenemos una escasez notable en infraestructura cultural y tenemos un proyecto que está realizado, que está en marcha, que está aprobado en Pleno y además se cuenta con el dinero para ello, es el Centro Cultural Mariana Baches, señala que debemos de dejarnos de colores políticos y empezar a trabajar en pro del pueblo.

Contesta el Sr. Alcalde que no le quepa duda que va a ser así y que en estos cuatro años de legislatura trabajarán para ello.

El Sr. Alcalde, en nombre de toda de la Corporación, desear a todos los vecinos unas felices fiestas patronales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas del día veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.